

**Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales**

Está dirigido a las Organizaciones de Productores, las personas morales y las personas físicas que hayan recibido crédito de la Financiera Rural (FR); o a través de un Intermediario Financiero Rural o Entidad Dispensora de Crédito cliente de la Financiera Rural, o que sean elegibles para ser sujetos de crédito de la Financiera Rural, los Intermediarios Financieros Rurales y Entidades Dispensoras de Crédito acreditadas por la Financiera Rural o que sean elegibles para ser sujetos de crédito, los prestadores de servicios para su acreditación ante la Financiera Rural.

El objetivo específico de este Programa es:

- a) Contribuir al desarrollo de las Competencias Laborales y la implantación de las Soluciones Tecnológicas que requieren los Productores, así como apoyar en el diseño, incubación y fortalecimiento de Empresas Rurales (ER), Intermediarios Financieros Rurales (IFR) y Entidades Dispensoras (ED) y para el mejor uso y aprovechamiento de sus recursos crediticios y ampliación del acceso a servicios financieros.
- b) Mejorar la calidad de los Servicios de Capacitación y los Servicios de Consultoría brindados a los Beneficiarios, mediante la inscripción, evaluación, formación, acreditación y certificación de los Prestadores de Servicios y contribuir a la integración gradual de Centros de Desarrollo de Competencias y Soluciones Tecnológicas en el Medio Rural.
- c) Elevar la calidad de los servicios que el personal de la FR proporciona a la Población Objetivo.
- d) Capitalizar a los IFR y ED para ampliar su capital social con el propósito de contratar mayores volúmenes de crédito.
- f) Calificación financiera de IFR´S con la finalidad de aminorar el riesgo crediticio eficientando los procesos de crédito.

**Contacto**

Área encargada de la Operación del Programa:  
*Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios*

Agrarismo 227, Col. Escandón, 6° Piso México, D. F.

Con atención en las 5 Coordinaciones Regionales (Noroeste, Norte, Centro-Occidente, Sur, Sureste)

Página WEB:  
[www.financierarural.gob.mx](http://www.financierarural.gob.mx)

<p align="center"><b>Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.</b></p>	
<p>Este programa apoya a las Organizaciones de Productores, Productores Rurales, (ER), las personas morales, Intermediarios Financieros Rurales (IFR) y Entidades Dispensoras de Crédito (ED), acreditadas o elegibles para ser sujetos de crédito por la FR con el fin de:</p> <p>a) Apoyar el fortalecimiento de las Organizaciones de Productores, las Agencias, Coordinaciones Regionales y el Corporativo de la Financiera Rural y su capacidad de promoción, gestión y operación crediticia, mediante el otorgamiento de Apoyos que les permita establecer y operar Unidades de Promoción de Crédito y Unidades de Fomento y Desarrollo Económico y Financiero:</p> <p>b) Apoyar la promoción y el conocimiento de la oferta crediticia fomentando el uso eficiente del crédito y elevando la rentabilidad y competitividad en los sistemas orientados a maximizar los recursos crediticios de los acreditados de la Financiera Rural.</p> <p>c) Proporcionar el desarrollo económico en comunidades rurales sin acceso al crédito y con menores opciones de desarrollo, a partir de proyectos comunitarios de integración económica apoyados mediante subsidios asociados a crédito otorgado por la Financiera Rural para la inversión en infraestructura productiva básica, la creación de empresas o unidades de negocio de servicios de apoyo a la producción y la creación, capitalización y financiamiento de Intermediarios Financieros Rurales o Entidades Dispensoras de Crédito que permitan financiar el desarrollo de estos núcleos.</p> <p>d) Diseñar estrategias para aprovechar el potencial de desarrollo de las cadenas agroalimentarias en cada región.</p>	<p align="center"><b>Contacto</b></p> <p>Área encargada de la Operación del Programa:</p> <p><i>Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios</i></p> <p>Agrarismo 227, Col Escandón, 6º. Piso México, D. F.</p> <p>Con atención en las 5 Coordinaciones Regionales (Noroeste, Norte, Centro-Occidente, Sur, Sureste)</p> <p>Página WEB:  <a href="http://www.financierarural.gob.mx">www.financierarural.gob.mx</a></p>

Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	
	Contacto
<p>Este programa apoya a acreditados de la FR, personas físicas o morales que requieran de constituir garantías reales o suficientes para acceder a los créditos; y/o Intermediarios Financieros Rurales (IFR), y Entidades Dispensoras (ED) acreditados de la FR, bajo condiciones específicas de cada apoyo, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Constituir garantías líquidas con recursos del Fondo de Garantías Líquidas a favor de personas físicas y morales que lleven a cabo actividades productivas lícitas en el Medio Rural;</li> <li>b) Apoyar, con esquemas de apoyo para la constitución de reservas preventivas, el incremento de la colocación crediticia, especialmente el financiamiento de largo plazo de bienes de capital, a través de intermediarios;</li> <li>c) Otorgar garantías líquidas que requieran las ED para acceder al crédito de la FR, o en el caso de los IFR para la capitalización de sus unidades productivas;</li> <li>d) Otorgar apoyos que permitan a los Acreditados de la FR, personas físicas y morales, amortizar parcial o totalmente financiamientos de la FR ante caídas en los precios de sus productos atribuibles a variaciones en los mercados, cambios en las condiciones de producción, o por desastres naturales, que afecten sus ingresos., y</li> <li>e) Otorgar garantías líquidas a acreditados de la FR, que habiendo cumplido con la normatividad de programas equivalentes o complementarios de garantías líquidas de otras dependencias, entidades o gobiernos estatales, éstas hayan agotado los recursos presupuestales para su otorgamiento.</li> </ul>	<p>Área encargada de la Operación del Programa:</p> <p><i>Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios</i></p> <p>Agrarismo 227, Col Escandón, 6º. Piso México, D. F.</p> <p>Con atención en las 5 Coordinaciones Regionales (Noroeste, Norte, Centro-Occidente, Sur, Sureste)</p> <p>Página WEB:  <a href="http://www.financierarural.gob.mx">www.financierarural.gob.mx</a></p>

**Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito**

	<b>Contacto</b>
<p>Este programa apoya a acreditados de la FR, personas físicas o morales y/o Intermediarios Financieros Rurales (IFR), Empresas Rurales (ER) y Entidades Dispensoras (ED) acreditados de la FR, bajo condiciones específicas de cada apoyo, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Otorgar Apoyos a Productores preferentemente de bajos ingresos, a personas físicas o morales, ER, IFR y ED acreditados por la FR, en los costos asociados con el acceso, contratación y administración de créditos;</li> <li>b) Otorgar Apoyos a los Productores acreditados por la FR para disminuir los costos asociados con tratamientos de cartera derivado de los efectos provocados por un desastre natural;</li> <li>c) Apoyar con recursos a aquellos IFR y ED que otorguen financiamiento a socios y/o clientes que accedan por primera vez a un financiamiento y no cuenten con antecedentes crediticios en los sistemas de información crediticia, excepto de casas comerciales y/o de servicios;</li> <li>d) Otorgar Apoyos a Productores acreditados directa o indirectamente por la FR, que adquieran coberturas de precios con el objeto de dar certidumbre a sus ingresos;</li> <li>e) Apoyar con recursos a los productores para el pago de los servicios por consulta a las Sociedades de Información Crediticia;</li> <li>f) Apoyar con recursos a los productores para la verificación de antecedentes registrales en el Registro Público de la propiedad;</li> <li>g) Apoyar con recursos a los productores acreditados para el pago temporal de intereses a través del “Fondo Reembolsable para el Pago de Intereses” especialmente en proyectos de larga maduración que no generan flujo de efectivo durante sus primeros años, y</li> <li>h) Apoyar a los ER, IFR y ED elegibles para ser sujetos de crédito por la FR en los procesos de integración de expedientes crediticios elaborados por un prestador de servicios autorizado por la F.R.</li> </ul>	<p>Área encargada de la Operación del Programa:</p> <p><i>Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios</i></p> <p>Agrarismo 227, Col Escandón, 6º. Piso México, D. F.</p> <p>Con atención en las 5 Coordinaciones Regionales (Noroeste, Norte, Centro-Occidente, Sur, Sureste)</p> <p>Página WEB:  <a href="http://www.financierarural.gob.mx">www.financierarural.gob.mx</a></p>